

TUPA -2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE TRIBUTACION

N°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO EN % UIT	PAGO DE DERECHO SOLES	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					APROBACIÓN AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						POSIT.	NEGAT.					
127	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Copia autenticada, según corresponda, del documento que acredite la propiedad y/o la posesión del predio 4. Acreditar el pago del Impuesto Predial hasta el año de la transferencia. 5. Declaración Jurada de Autoavalúo en formatos PU HR PR. 6. Croquis de la ubicación del predio. 7. Derecho de trámite. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.24	47.12	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
128	RECTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Formatos PU HR y PR rectificandos 4. Documento que acredite la modificación, de ser el caso: AUMENTO, DISMINUCIÓN Y/O VENTA 5. Acreditar el pago del Impuesto Predial hasta el año de la transferencia. 6. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.24	47.12	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
129	REGISTRO DE BENEFICIO DE DEDUCCIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL PARA PENSIONISTAS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI del contribuyente 3. Documento que acredite la propiedad. 4. Formato de Declaración jurada de cumplimiento de requisitos legalizada 5. Fotocopia autenticada de la Resolución de Pensionista 6. Fotocopia autenticada de la última boleta de pago de pensión 7. Impuesto Predial pagado hasta el año de la solicitud. 8. Derecho de trámite - Para la declaración anual, sólo presentará copia de la última	0.36	13.32			X	45	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	TRIBUNAL FISCAL
130	REGISTRO DE INAFECTO DEL IMPUESTO PREDIAL Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar el pago del Impuesto Predial a la fecha de 4. Declaración Jurada de Autoavalúo en formatos PU HR PR 5. Croquis de la ubicación del predio 6. Derecho de trámite 7. Recibo de agua y/o luz. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.24	47.12	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
131	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DE IMPUESTO DE ALCABALA Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Declaración jurada del Impuesto de Alcabala 4. Documento que acredite la transferencia del predio 5. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.08	41.04	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
132	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad. 4. Documento que acredite la Propiedad. 5. Declaración jurada del Impuesto al Patrimonio Vehicular en formatos S y S1 6. Recibo de luz o agua 7. Croquis de ubicación del domicilio 8. Recibo de agua y/o luz. 9. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.08	41.04	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE

TUPA -2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE TRIBUTACION

N°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO O EN % UIT	PAGO DE DERECHO SOLES	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
					APROBACIÓN AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						POSIT.	NEGAT.					
133	RECTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA DEL IMPUESTO VEHICULAR Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Declaración Jurada en Formatos S y S1 rectificadas 4. Documento que acredite la modificación, de ser el caso: VENTA U OTRO 5. Acreditar el pago del Impuesto hasta el ejercicio al que corresponde la rectificación. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal 6. Derecho de trámite	1.08	41.04	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
134	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS BINGO, RIFAS SORTEOS, PIMBALL Y JUEGOS DE VIDEO Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Derecho de trámite Actividad Permanente a) Copia de Licencia de Funcionamiento b) Presentar los boletos, tickets y total de fichas para sellado y registro c) Declaración Jurada mensual de boletos, tickets y total de fichas utilizadas Actividad Temporal a) Copia de la Licencia Temporal de Funcionamiento b) Presentar declaración jurada y los boletos, tickets y total de fichas para sellado y registro c) Garantía en efectivo equivalente al 15% del Impuesto calculado sobre el valor total declarado - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.00	38.00	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
135	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS JUEGOS LOTERÍAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Derecho de trámite Actividad Permanente a) Copia de Licencia Temporal de Funcionamiento b) Factura o documento que acredite la propiedad de los bienes ofertados c) Garantía en efectivo equivalente al 50% del Impuesto calculado sobre el valor de mercado de los bienes ofertados. Actividad Temporal a) Copia de la Licencia Temporal de Funcionamiento b) Factura o documento que acredite la propiedad de los bienes registro c) Garantía en efectivo equivalente al 50% del Impuesto calculado sobre el valor de mercado de los bienes ofertados. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.00	38.00	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE
136	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Derecho de trámite Actividad Permanente a) Copia de Licencia de Funcionamiento b) Presentar declaración jurada de los boletos y tickets para y registro hasta 7 días antes del evento c) Copia del comprobante de pago de la impresión de los boletos, tickets u otra forma de acreditación de la entrada d) Garantía en efectivo equivalente al 15% del Impuesto calculado sobre el total del valor de entradas que determine la capacidad o aforo del local del evento. Actividad Temporal a) Copia de Licencia Temporal de Funcionamiento	5.81	220.78	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE

TUPA -2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE TRIBUTACION

N°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO O EN % UIT	PAGO DE DERECHO SOLES	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
					APROBACIÓN AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						POSIT.	NEGAT.						
		b) Presentar declaración jurada de los boletos y tickets para y registro hasta 7 días antes de la puesta a la venta de las c) Copia del comprobante de pago de la impresión de los boletos, tickets u otra forma de acreditación de la entrada d) Garantía en efectivo equivalente al 15% del Impuesto calculado sobre el total del valor de entradas que determine la capacidad o aforo del local del evento. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal											
137	APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE DEUDA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-2004-EF D.S. N° 135-99-EF D.A. 006-2003-MC D.A. 006-2003-MC	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Pago de la cuota inicial según el Reglamento de Fraccionamiento 4. Garantía de ser necesario 5. Adjuntar el reporte de Deuda calculado a la fecha de 6. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	0.56	21.28	X			ART. 31 LEY 27444	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
138	CONSTANCIA DE PAGO DE TRIBUTOS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar la propiedad de ser el caso 4. Derecho administrativo por ejercicio - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	0.56	21.28	X			15	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
139	CONSTANCIA DE IN AFECTACIÓN DE TRIBUTOS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar la inafectación 4. Derecho de trámite 5. Recibo de Agua y/o luz. - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	0.56	21.28	X			30	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
140	CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE TRIBUTOS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar la EXONERACIÓN 4. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	0.56	21.28	X			30	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
141	COMPENSACIÓN Y/O DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar el pago indebido o en exceso con recibo de caja en original en caso de devolución. 4. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	0.13	4.94	X			45	REGISTRO DE CONTRIBUYENTE Y ORIENTACIÓN/ TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	GERENCIA MUNICIPAL	
142	PRESCRIPCIÓN DE DEUDA TRIBUTARIA Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Copia de la última declaración jurada del tributo del ejercicio del cual solicita la prescripción. 4. Derecho de trámite - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	1.39	52.86				X	45	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ CONTROL DE DEUDA	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	GERENCIA MUNICIPAL
143	RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE	1. Solicitud dirigida al Alcalde							ART. 31				

TUPA -2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

OFICINA GENERAL DE TRIBUTACION

N°	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	PAGO DE DERECHO O EN % UIT	PAGO DE DERECHO SOLES	CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
					APROBACIÓN AUTOMÁTICA	EVALUACIÓN					RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
						POSIT.	NEGAT.						
	FISCALIZACIÓN Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar el cumplimiento al requerimiento o su objeción 4. Señalar expresamente que su solicitud sea adjuntada al de fiscalización - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	GRATUIT		X			LEY 27444	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
144	RECONSIDERACIÓN A RESULTADOS DE FISCALIZACIÓN Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI y/o RUC del contribuyente 3. Acreditar el contenido de su objeción 4. Señalar expresamente que su solicitud sea adjuntada al de fiscalización - Las personas jurídicas acreditarán la representatividad legal	GRATUIT		X			ART. 31 LEY 27444	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
145	RECURSO DE RECLAMACIÓN TRIBUTARIA Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Escrito debidamente fundamentado y autorizado por letrado, dirigido al Alcalde. 2. Copia del DNI o RUC del contribuyente 3. En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario 4. Acreditar el pago de la deuda no reclamada o contenida en una Orden de Pago, actualizada a la fecha de presentación del recurso. 5. En caso de extemporaneidad acreditar el pago de la totalidad de la deuda o presentar carta fianza bancaria o financiera por el monto de la deuda actualizada , hasta por seis meses posteriores a la fecha de interposición del recurso	GRATUIT				X	09	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ ÁREA LEGAL	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	TRIBUNAL FISCAL	
146	RECURSO DE APELACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO DE RECLAMACIÓN Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Escrito debidamente fundamentado y autorizado por letrado, dirigido al Alcalde. 2. Copia del DNI o RUC del contribuyente 3. En caso de representación, presentar poder específico en documento público o privado con firma legalizada ante notario 4. Acreditar el pago de la deuda no apelada. 5. En caso de extemporaneidad acreditar el pago de la totalidad de la deuda o presentar carta fianza bancaria o financiera por el monto de la deuda actualizada , hasta por seis meses posteriores a la fecha de interposición del recurso	GRATUIT				X		UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE	
147	FOTOCOPIAS FEDATADAS Base Legal: LEY N° 27444 Art. 106°, 113° Y 166° LEY N° 29060 D.S. N° 156-04-EF D.S. N° 135-99-EF	1. Solicitud dirigida al Alcalde 2. Copia del DNI o RUC del contribuyente 3. En caso de representación, presentar poder específico en privado con firma legalizada ante Notario 4. Derecho por Hoja	0.16	6.08				X	15	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO/ TRIBUTACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN	NO APLICABLE	NO APLICABLE